



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN RRHH Y ADQUISICIÓN

REF.: Reconózcase, el derecho a lactancia materna a funcionaria que indica.

ANTUCO, 27 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 003829

VISTOS:

- Que las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos de 1 hora al día para dar alimento a sus hijos menores de dos años, el que podrá ejercerse, previo acuerdo con el empleador, en cualquier momento dentro de la jornada de trabajo, dividiéndolo a solicitud de la interesada en dos fracciones, postergando o adelantando en ½ hora o 1 hora el inicio o término de la jornada de trabajo.
- El artículo único de la Ley N° 20.166 publicada con fecha 12.02.2007, que modifica el Artículo N° 206 del código de trabajo, sobre el derecho que dispone la trabajadora para dar alimento a sus hijos menores de dos años.
- Las disposiciones de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y, El Título II Art. 194, 203; 206 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del 31.07.02 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- El email de fecha 22.04.2025, enviada mediante providencia Folio N° 1677-132, presentada por la Srta. Karen Tarifeño López, donde solicita se le autorice beneficio derecho a lactancia materna.
- El certificado de nacimiento Folio N° 500632799969, 26.05.2025, de la menor Pascal Anthonella Fuentealba Tarifeño, Run.: 28.452.932-4, fecha de nacimiento 06.06.2024.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE**, el derecho a lactancia materna de la funcionaria, Srta. **KAREN STHEPHANE TARIFEÑO LÓPEZ**, Cédula de Identidad N° 16.063.400-6, A contrata, Auxiliar de Aseo, grado 19°, para ejercer derecho que otorga la Ley N° 20.166 del ministerio del trabajo y artículo 206 sobre el horario de amamantamiento; a contar del 02 de mayo del 2025 hasta el 06 de junio del 2026, para cumplir horario laboral en la siguiente forma:

- Lunes a jueves: Mañana 09:00 a 14:00 Tarde 14:45 a 17:15. -
- Viernes : 09:00 a 14:00 Tarde 14:45 a 16:15.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC / VHM / RTM / KSG / rsg.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección RRHH y Adquisición.
- Interesada.
- Carpeta Personal.



Municipalidad
Antuco

Sandra Bobadilla Cisterna <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

Fuero maternal

1 mensaje

karen stephanie tarifeños lopez <stephanie.tari@gmail.com>
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

22 de abril de 2025, 19:04

Buenos días señora Sandra bobadilla junto con saludarle explico el motivo de mi correo el día 2 de mayo volveré a mis labores como auxiliar de servicio y solicito A Usted hacer uso de mi hora de amamantamiento que pretendo hacer uso de ella en la jornada de la mañana esperando su respuesta me despido atentamente de usted.karen tarifeño López



REPUBLICA DE CHILE



500632799969

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

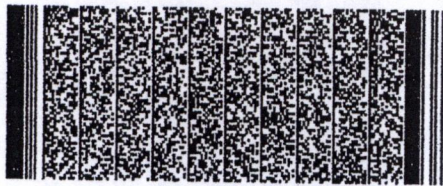
Circunscripción : LOS ÁNGELES
Nro. inscripción : 1.048 Registro : S Año : 2024
Nombre inscrito : PASCAL ANTHONELLA FUENTEALBA TARIFEÑO
R.U.N. : 28.452.932-4
Fecha nacimiento : 6 Junio 2024
Hora nacimiento : 07:54
Sexo : Femenino
Nombre del Padre : FREDIX ALFREDO FUENTEALBA CONTRERAS
R.U.N. del Padre : 16.988.604-0
Nombre de la Madre : KAREN STEPHANIE TARIFEÑO LÓPEZ
R.U.N. de la Madre : 16.063.400-6

FECHA EMISIÓN: 26 Mayo 2025, 16:04.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada